

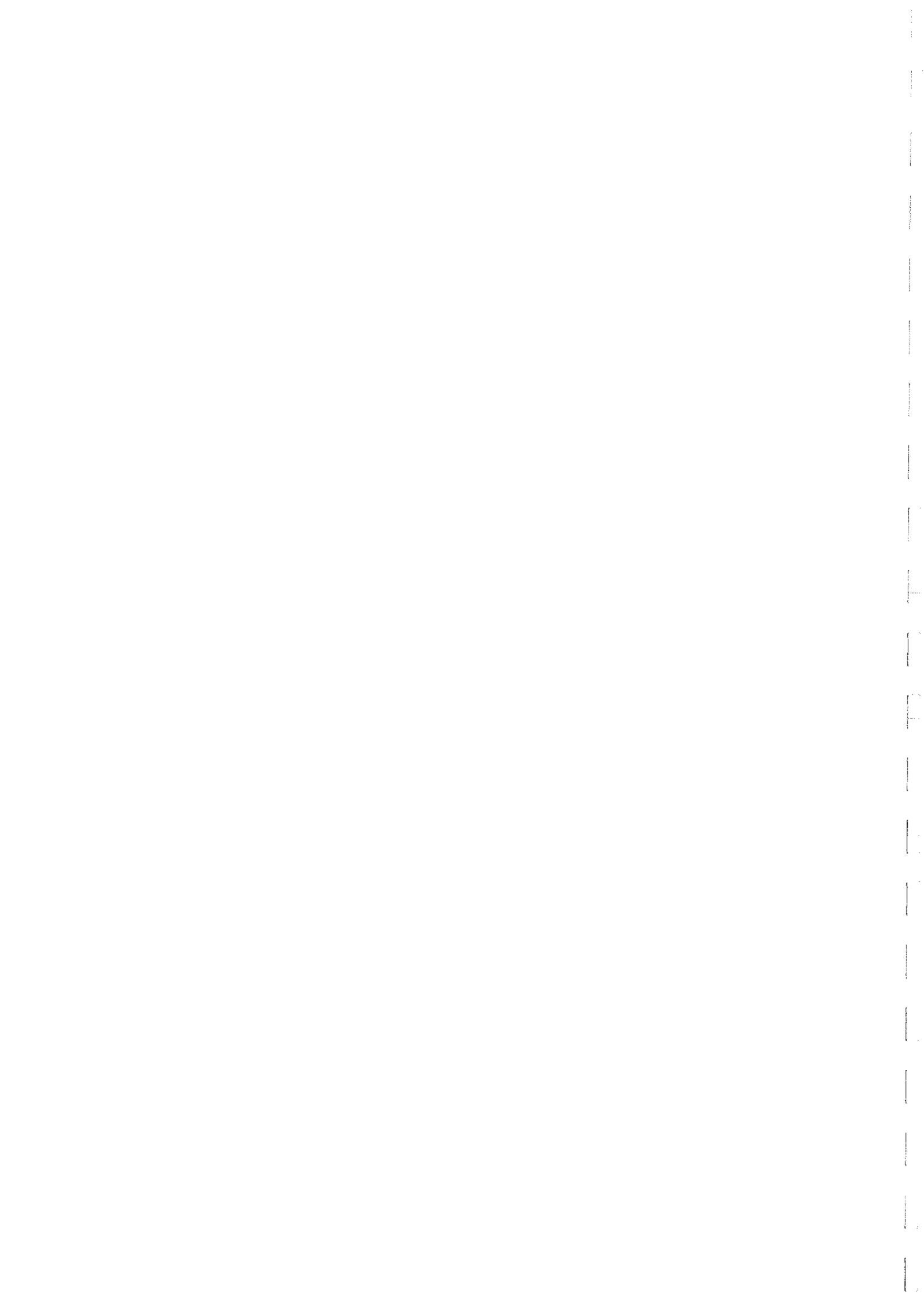
NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda
y Administración Pública

Dirección General de Hacienda
y Gestión Presupuestaria

PRESUPUESTO 2017

FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO
Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMÉNEZ-
BECERRIL



Dirección Hacienda

De: Fundacion Alberto Jimenez Becerril <fundacionalbertojimenez-becerril@sevilla.org>
Enviado el: martes, 11 de octubre de 2016 13:06
Para: 'Dirección Hacienda'
Asunto: RV: OFICIO 1ª PET. PPTO. 2017 FUND. JIMENEZ BECERRIL
Datos adjuntos: PRESUPUESTO-contabilidad empresarial.xlsx

Se remite lo solicitado.

Un saludo.

Tofí Román

De: Dirección Hacienda [<mailto:direccion.hacienda@sevilla.org>]
Enviado el: miércoles, 05 de octubre de 2016 14:46
Para: fundacionalbertojimenez-becerril@sevilla.org
CC: María Rodríguez <mrodriguez@fundacionesandaluzas.org>
Asunto: OFICIO 1ª PET. PPTO. 2017 FUND. JIMENEZ BECERRIL

Siguiendo indicaciones del Sr. Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, adjunto se remite petición de propuesta de Presupuesto 2017, la cual deberá presentarse antes de la finalización del próximo viernes 7 de octubre de 2016.

Un saludo

Servicio de Gestión Presupuestaria.



Fundación

Alberto
Jiménez-
Becerril

MEMORIA EXPLICATIVA 2017

Calle Recaredo, Nº 4-entrepanta
41003 Sevilla

CIF: G-41930652

Nº Inscripción Registro Fundaciones Andaluzas: SE-660

14 MAR 2017

MEMORIA 2017
 NOVEDO
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Secretaría General
ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Contra el Terrorismo y la Violencia "Alberto Jiménez Becerril", en adelante la Fundación Alberto Jiménez Becerril, fue inscrita en el Registro de Fundaciones el día 10 de Octubre de 1998, clasificada como Fundación en defensa de los derechos humanos, de cooperación al desarrollo y del voluntariado, con el número de inscripción SE-660.

El domicilio social es Calle Recaredo Nº 4- Entreplanta, 41003 Sevilla.

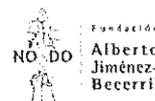
Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, y que servirán como referencia para la realización de las diferentes actividades, es fundamentalmente perpetuar la memoria de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, así como la del resto de las víctimas de terrorismo. Así mismo la Fundación tiene por objeto:

- a) Estudiar y conocer las raíces de los comportamientos violentos y terroristas y luchar contra ellos, así como analizar las circunstancias en las que nacen y se desarrollan, con el fin de combatir sus raíces culturales, sociales e ideológicas.
- b) Promover la defensa de la dignidad de las víctimas de terrorismo desde la acción de la justicia y contribuir a las acciones tendentes a evitar la impunidad de los delitos de terrorismo
- c) Educar y formar, muy especialmente a la generaciones jóvenes, en los valores del comportamiento pacífico de los ciudadanos y promover una sociedad plural basada en el respeto a los derechos ajenos y en la protección y apoyo a las víctimas de terrorismo.
- d) Promover el interés de los ciudadanos, muy especialmente de los jóvenes, en las acciones, comportamientos y movimientos de carácter pacífico que tiendan a las consecución de conductas no violentas.
- e) Alentar y promover, a través del conocimiento, el rechazo a las actitudes violentas y a todas aquellas que supongan agresiones o transgresiones de los derechos fundamentales de las personas.
- f) Fomentar el espíritu de participación y a despertar el interés de los ciudadanos en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de fines pacíficos y de acciones solidarias.
- g) Promover, por sí misma, o en colaboración con otras instituciones de carácter nacional o internacional, estudios, tesis y análisis que tengan como objetivo los fines antes señalados, así como seminarios, conferencias, actos públicos, concesión de premios y otras acciones de carácter científico, divulgativo y participativo.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean lo más adecuados y convenientes en cada momento.

La Fundación deposita sus cuentas anuales en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.



Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

La Fundación Alberto Jiménez Becerril desempeñará las siguientes actividades a lo largo del ejercicio 2017:

Actividad 1:

DENOMINACIÓN	Homenaje, reconocimiento y atención a las víctimas
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

En este programa se incluyen las actividades que pretenden perpetuar la memoria de las figuras de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, al igual que la de todas las víctimas del terrorismo, así como la repercusión en la sociedad en torno a su asesinato a manos de ETA. Por tanto, en este bloque se insertan actividades relacionadas con:

- Actos conmemorativos (homenaje a las víctimas)
- Asistencia y servicios
- Recuerdo y memoria

Coincidiendo con la fecha conmemorativa de los asesinatos de Alberto y Ascensión, el día 30 de enero, tendrá lugar un acto civil en el mismo lugar de la calle Don Remondo en el que fueron asesinados.

El acto consistirá como es habitual, en la colocación de unas coronas de flores ante la placa que recuerda lo ocurrido.

Todo ello tiene lugar tras la celebración de la misa conmemorativa en la Catedral de Sevilla.

Durante la mañana tendrá lugar la visita de las familias y la Fundación al cementerio en el que se depositarán unos ramos de flores.

Igualmente esta Fundación asistirá a los actos de homenaje y recuerdo, organizados por otras fundaciones, entidades y organismos relacionados con las víctimas. En particular caben destacar: Concierto de Homenaje a las Víctimas (Madrid), acto de homenaje en el Congreso de los Diputados, asistencia a las Jornadas de la Asociación Andaluza Víctimas de Terrorismo, así como la presencia como conferenciante en las jornadas de la Asociación Extremeña Víctimas de Terrorismo.

En este programa se contempla también la asistencia que la Fundación presta a las familias en materia de servicios sanitarios.

14 MAR 2017

NO800

DENOMINACIÓN	Programa, recordatorio y atención a las víctimas (El Rincón de la Memoria y la Libertad)
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Con la denominación de **"el rincón de la memoria y la libertad"** contemplamos una actuación que se desarrolla en centros escolares, universitarios o en diversas instalaciones de nuestra ciudad que se decida por parte de la entidad colaboradora.

La actividad consiste en la colocación de un azulejo o una placa con un poema alusivo a la memoria de las víctimas de terrorismo, así como la plantación de un olivo (o la colocación de una jardinera) junto al azulejo. Con este motivo se desarrolla un acto de recuerdo con lectura de poemas, exposición de dibujos, actuación musical u otras actuaciones previamente concertadas.

Todos los centros y entidades que se acojan a este programa conformarían una red que mantendrían contactos, organizarían actividades conjuntas y realizarían acciones comunes de formación en valores y en defensa de la memoria de las víctimas.

Igualmente, mediante acciones de comunicación, implicando en la misma a periodistas de prestigio de nuestra ciudad, que nos aseguran una mayor difusión de la actividad, y a distintas personalidades del mundo de la cultura, el deporte y la vida ciudadana, conseguimos el máximo impacto entre la población en general.

Participan también asociaciones y entidades juveniles.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Los principales beneficiarios de la actividad serán tanto personas físicas como jurídicas, es decir todas aquellas que asistan a los diferentes actos conmemorativos y a los actos de inauguración del Rincón de la Memoria y la Libertad.

Actividad 2:

DENOMINACIÓN	Exposiciones
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

Desde el primer momento en el que se comprobó la calidad de los trabajos presentados a los distintos certámenes de Creadores en materia de fotografía, se decidió impulsar la producción de una exposición con todo este material.

A lo largo ejercicio tendrá lugar la 6ª Exposición de Fotógrafos por la Libertad y la Paz, que después de su inauguración, iniciará una ruta itinerante que la llevará por distintos espacios de la Universidad de Sevilla y prácticamente todos los centros cívicos de nuestra ciudad, además de exponerse en los salones del propio edificio del Ayuntamiento de Sevilla.

La 6ª Exposición de Fotografías por la Libertad y la Paz contará con elementos auto-soportables, en cada uno de los cuales se muestran 3 fotografías impresas con sus respectivos títulos y autores. La Exposición contará, por tanto, con aquellas fotografías, que a juicio del jurado que forma parte del 10º Certamen de Creadores por la Libertad y la Paz, tengan la calidad suficiente para su exposición.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Los principales beneficiarios de la actividad serán principalmente personas físicas, es decir todas aquellas que asistan a la exposición, lo que consecuentemente se traduce en unos beneficiarios indeterminados, ya que es complejo especificar un número concreto, dado que en la mayoría de los espacios expositivos la entrada es libre.

Actividad 3:

DENOMINACIÓN	Encuentro de Jóvenes y visita al Parlamento Europeo en Bruselas
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Bruselas

Descripción:

La Fundación Alberto Jiménez-Becerril tiene previsto viajar a Bruselas con un grupo de jóvenes asistentes al VII Encuentro de Jóvenes y Participación Política, invitados por el Parlamento Europeo, en un viaje patrocinado por la eurodiputada Teresa Jiménez-Becerril.

La visita se tiene previsto realizar en el primer trimestre de 2017, si bien, ello estará sujeto a la fecha que desde el Parlamento Europeo se nos reserve

El encuentro se enmarca entre las actividades que la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril viene programando con el objetivo de reforzar la MEMORIA Y EL RELATO HISTÓRICO.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	45 Jóvenes
Personas jurídicas	

Los beneficiarios a esta actividad serán los 45 jóvenes invitados por la fundación.

14 MAR 2017



Actividad 4:

NO. DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DENOMINACIÓN	Certamen de Creadores
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

La Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, fiel a sus preceptos estatutarios, se mantiene firme como una institución de defensa de los valores de libertad, respeto al pluralismo y de rechazo de las actitudes y actuaciones violentas.

Es en este sentido en el que la Fundación convoca anualmente su certamen "CREADORES POR LA LIBERTAD Y LA PAZ".

Con el mismo, se pretende reflexionar sobre nuestros valores de convivencia, haciendo de la paz, la libertad, la concordia, la tolerancia, así como del rechazo a todo tipo de violencia, las normas de comportamiento del conjunto de las personas que se comprometen claramente cada día por un mundo mejor.

El certamen que se convoca cada año (correspondería la **convocatoria de la undécima Edición**) contará con distintas categorías, a determinar de entre las que se han consolidado ya como las de fotografía, poesía y narración breve, o bien alguna nueva que se decida.

Se dirige la convocatoria a ciudadanos y artistas de cualquier nacionalidad, que residan en territorio español, con trabajos inéditos, no premiados, ni presentados simultáneamente en otros certámenes. Cada año, se elaboran y publican las bases específicas para cada una de las manifestaciones culturales.

Los trabajos deben reflejar la lucha contra el terrorismo y los valores de la paz, la convivencia, la tolerancia, el respeto y la libertad, en cualquiera de sus aspectos.

Se establece un premio en cada modalidad por el importe que se estime para las obras ganadoras en cada una de ellas, según se determine en las bases.

Se producirá, a criterio de los jurados en función de la calidad de los trabajos de artes plásticas presentados, una exposición con las obras presentadas y seleccionadas así como la edición de una publicación con las mismas.

Las obras ganadoras quedan en propiedad de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril.

El proyecto está dirigido a implicar al mundo cultural y artístico en la lucha activa por la paz y la concordia, así como a difundir esta imagen entre las instituciones y los ciudadanos.

Se publican los mejores trabajos presentados por los diferentes creadores, a juicio de los distintos jurados, completando una pequeña colección con el libro que se edite cada año.

La entrega de los premios y diplomas se realiza en un acto público con la asistencia de patronos y autoridades. El XI Certamen de Creadores por la Libertad y la Paz está expresamente dedicado a esto: EL RELATO DE LO OCURRIDO Y LA GLOBALIZACIÓN DEL TERROR FUNDAMENTALISTA.

Estos valores, así como nuestro firme rechazo a todo tipo de violencia y la defensa sin paliativos de la dignidad de las víctimas de cualquier tipo de terrorismo y los derechos humanos, considerando que deben ser las normas de comportamiento de todas las personas que se esfuerzan cada día por un mundo mejor, se convierten en la temática central sobre las que deben versar los premios convocados, referente nacional de apoyo cultural a las víctimas de terrorismo y a su ideario de verdad, memoria, dignidad y justicia.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	ilimitado
Personas jurídicas	

Actividad 5:

DENOMINACIÓN	Becas de Estudio e Investigación: Fondo Documental
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

Se trata, con este proyecto, de generar un fondo documental sobre el terrorismo, localizado en los diversos medios de comunicación, para que pueda ser consultado por investigadores, entidades y asociaciones o público en general, y del que la Fundación pueda extraer materiales para sus actividades, especialmente para la preparación de una exposición de carácter itinerante, de la que se habla en el siguiente proyecto.

La realización de este programa se llevaría a la práctica con la colaboración de las universidades de Sevilla, mediante la dotación de beca de estudios e investigación.

Se buscará igualmente la colaboración con el recién creado Centro Memorial de Víctimas de Terrorismo, con sede en Vitoria, aportando al mismo aquellos fondos y materiales que puedan tener cabida en el mismo.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	ilimitado
Personas jurídicas	

Actividad 6:

DENOMINACIÓN	Educar para la paz y libertad. Una ciudad sin violencia
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

Este proyecto persigue aumentar el grado de sensibilidad de los alumnos de Centros de Enseñanza de Segunda Obligatoria, Post-Obligatoria (Bachillerato y Ciclos Formativos), respecto de la violencia y su arraigo en la sociedad, y mas concretamente en su entorno directo, la ciudad en la que viven.

14 MAR 2017

Pretendemos que los jóvenes conozcan y analicen las posibles soluciones o alternativas que ellos proponen ante esta problemática.

Nº 800

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría Gestora**POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA**

Jóvenes de entre 14 y 18 años, de ámbitos escolares; profesorado; entorno familiar; agentes de dinamización cultural y social. Además de los alumnos, trataremos de implicar también al conjunto de la comunidad educativa, profesores, AMPAs y consejos escolares, haciendo de su participación parte importante de nuestra actividad.

ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Se trata de crear entre los jóvenes una conciencia clara contra los comportamientos violentos, así como una actitud comprometida en la lucha contra ellos, mediante la difusión de nociones claras acerca de todos los elementos que tienen como eje de desarrollo la violencia y, al mismo tiempo, proporcionarles pautas de conducta para contribuir a su erradicación en los entornos inmediatos.

En definitiva, se trata de fomentar en ellos una conciencia, e incluso una militancia activa, contra la violencia de cualquier tipo.

Las actividades que propondremos realizar en los centros educativos serían las siguientes:

- Charla-coloquio por parte de un experto en cada centro elegido.
- Proyecciones de ciclos de cine dentro del Taller de Cine "Grita Libertad".
- Propuesta de trabajo en equipo sobre el tema objeto de reflexión.
- Debate en cada centro del resultado del trabajo en equipo. tras actividades específicas.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Jóvenes entre 14 y 18 años
Personas jurídicas	

DENOMINACIÓN	Educar para la paz y libertad. Una ciudad sin violencia (Taller de cine "Grita Libertad")
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

El objetivo fundamental del presente proyecto consiste en comunicar estas inquietudes a los jóvenes para concitar su complicidad con el conjunto de la sociedad en la transmisión de estos valores al resto de su grupo generacional.

El cine se revela hoy como una importante forma de expresión, de comunicación informativa, estética, etc.; de aprendizaje, como herramienta para la formación; y de disfrute personal. Esto es así porque este medio constituye un sistema en principio "asequible" para la formación, para despertar inquietudes y deseos de profundizar en el conocimiento; y para emplear el tiempo de ocio de una manera creativa y enriquecedora, colaborando al desarrollo integral de la persona.

La unión provechosa entre Cine e Historia, así como la interrelación entre profesionales del estudio histórico y del cinematográfico se convierten en la condición sine qua non de este proyecto de Ciclo de Cine, Historia y Terroris-

mo, un planteamiento que, por lo tanto, quiere huir desde su definición de posturas extremistas inherentes al predominio dogmático de cualquiera de las dos disciplinas. Este proyecto no se erige como un cine-club en el que se pretendan rescatar filmes extraordinarios por el simple hecho de proyectarlos ante el regocijo de una minoría, ni se asimila a un cine-forum en el que el filme proyectado sólo se convierte en un pretexto para que los "sabios" hablen ininterrumpidamente de alguno de los temas que suscita una película sin prestar atención al contexto y a las motivaciones que crearon el producto traído a colación, sino que pretende en cierta medida realizar una síntesis de ambas propuestas aportando lo que falta a cada una de ellas, por un lado las explicaciones y la participación colectiva de la que carece el cine-club, y por otra las reflexiones fílmicas (referentes a la ficción presentada) y cinematográficas (que engloban filme y recepción espectral) de las que carece el cine-forum.

El proyecto de Ciclo de Cine, Historia y Terrorismo "Grita Libertad" parte de estas premisas para intentar profundizar aún más en las relaciones de Cine e Historia; hacer que los interesados conozcan mejor aquello en lo que se están iniciando y que puedan enriquecerse un poco más; y, sobre todo, que la gente acuda al cine a aprender y a transmitir sus opiniones y experiencias sin miedo, como una necesidad de compartir la vida, base de cualquier proyecto humano que se precie de tal.

La fórmula elegida para conseguir este objetivo consiste en la organización de un TALLER DE CINE bajo el título de "Grita Libertad", organizado por la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, y en el que tengan cabida, además de las proyecciones de los títulos seleccionados, algunas intervenciones, bajo el formato de coloquios, mesas redondas y debates sobre los temas antes indicados.

El conjunto de la actividad es coherente con los objetivos pretendidos en el marco de desarrollo de un taller de carácter didáctico que permite el acercamiento al conocimiento de este fenómeno complejo a todas luces que es el fenómeno terrorista.

Para ello se plantea, precisamente, esta actividad en base a distintos bloques, cada uno de los cuales determina una visión distinta, que deviene en plural y compleja. Sólo mediante una aproximación general a esta complejidad, nos permite conocer brevemente las raíces de comportamientos tan inexplicables como la actuación terrorista.

Cada uno de los bloques puede funcionar de forma independiente, pudiendo programarse por tanto en función de las distintas disponibilidades de fechas según la demanda.

TIPO	Previsto
Personas físicas	Público en general (ilimitado)
Personas jurídicas	

Actividad 7:

DENOMINACIÓN	Premio Fundación
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

El Premio **CONTRA EL TERRORISMO ALBERTO JIMENEZ-BECERRIL 2016**, quiere distinguir a aquellas personas e instituciones que hayan destacado en la lucha contra el terrorismo y la defensa de sus víctimas. También

16 MAR 2017



a quienes defienden valores como la libertad, la justicia, la dignidad de las personas y la convivencia. Las propuestas de candidaturas al Premio serán formuladas por los miembros del Patronato de la Fundación.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	ilimitado
Personas jurídicas	

Actividad 8:

DENOMINACIÓN	Galardón Periodístico
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

Este Proyecto pretende premiar la mejor labor periodística y/o literaria relacionada con la lucha contra el terrorismo en sus diversas formas de manifestarse.

Se convocaría anualmente y entrarían a concurso, reportajes, libros, artículos, etc. También podría tratarse de publicaciones biográficas sobre víctimas del terrorismo.

Se trataría de estimular la reflexión y publicación sobre los temas relacionados con nuestros objetivos.

De aprobarse este proyecto, se elaborarían las correspondientes bases, en todos sus aspectos.

El Premio conllevaría el compromiso, por parte del premiado, de participar en el ciclo de conferencias que organiza la Fundación bajo la denominación de Palabras de Libertad.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Periodistas y literatos
Personas jurídicas	

Actividad 9:

DENOMINACIÓN	Publicaciones
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

Nuestra página WEB www.fundacionalbertojimenez-becerril.org se ha consolidado como un cauce fundamental de comunicación con nuestros simpatizantes, así como el vehículo principal de divulgación de nuestras activi-

dades. Nos situamos en este momento en el punto de aplicarnos en el uso de las redes sociales, acercando aún más nuestras propuestas a la sociedad en general. En estos momentos nos encontramos finalizando la construcción de una nueva página web que cubra las necesidades actuales de nuestra fundación.

La Fundación promoverá o colaborará con aquellas publicaciones que considere de interés para el cumplimiento de sus fines, como ya se ha hecho en anteriores ocasiones, por ejemplo en el caso del libro "Memorias de la Violencia" de la profesora Ofa Bezunartea Valencia, editado en colaboración con la editorial Almuzara.

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Ciudadanos en general
Personas jurídicas	Propia Fundación

RECURSOS HUMANOS

Con respecto a los recursos humanos, todas las actividades se realizarán a través del trabajo, gestión y colaboración de voluntarios puesto que la Fundación no tiene en plantilla personal laboral alguno. De este personal del que la Fundación no paga sus sueldos, uno es personal destinado por parte del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando las funciones de administración de la entidad, y otro dedica a su actividad de gerencia, dirección el tiempo disponible necesario independientemente de su jornada laboral en otro trabajo. Estas personas trabajan una a jornada completa y otra según necesidades de la Fundación. Asimismo, el resto de las personas que colaborarán en las diversas actividades trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número Realizado	Nº horas Realizado
Personal asalariado		0
Personal con contrato de servicios		0
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	1	Según necesidad
Personal voluntario adicional	5-15	Según disponibilidad

GASTOS E INGRESOS

Se adjunta cuadro con la previsión de Ingresos y Gastos

Gastos/Inversiones	Actividades Fundacionales Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	109.605,00
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	26.300,00
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	

Impuesto sobre sociedades	
Subtotal Gastos	135.905,00
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal Inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	135.905,00

Como puede observarse en el cuadro superior, la Fundación, tiene previsto unos gastos de 135.905,00 Euros para el ejercicio 2017.

Por otro lado en el caso de los ingresos, también se prevé unos ingresos de 135.905,00 Euros como se describe en el cuadro inferior.

INGRESOS	Previstos
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones a la actividad y Convenio de Colaboración	135.905,00
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	135.905,00

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

La Fundación Alberto Jiménez Becerril no prevé contratar otro tipo de recursos económicos con terceros en el ejercicio 2017.

OTROS RECURSOS	Importes	
	Previstos	Realizados
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS	0,00	0,00

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante 2017 la Fundación recibirá como viene siendo habitual un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla por importe de 62.036,00 Euros.

En Sevilla, a 28 de Noviembre de 2016.

*Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
 Pleno en sesión celebrada el día:*

14 MAR 2017

Fdo: Secretario

NO DO
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 SECRETARÍA GENERAL

VºBº El Presidente

PRESUPUESTO 2017

ENTIDAD **PRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMENEZ BECERRIL**

Clasificación Económica	Previsiones Iniciales Presupuesto 2017
Ingresos	
1. Impuestos Directos	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00
3. Tasas y otros ingresos	0,00
4. Transferencias corrientes	135.905,00
5. Ingresos patrimoniales	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos	135.905,00

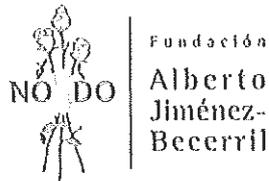
Gastos	Créditos Iniciales Presupuesto 2017
1. Gastos de personal	0,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	26.300,00
3. Gastos financieros	0,00
4. Transferencias corrientes	109.605,00
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6. Inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total gastos	135.905,00

	Créditos Iniciales Presupuesto 2017
Gastos financieros correspondientes a emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos 301-311-321-331-357)	0,00

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

16 MAR 2017

NOXHO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL



**CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DE LA FUNDACION CONTRA
EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL.**

D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número Se-660.

CERTIFICA:

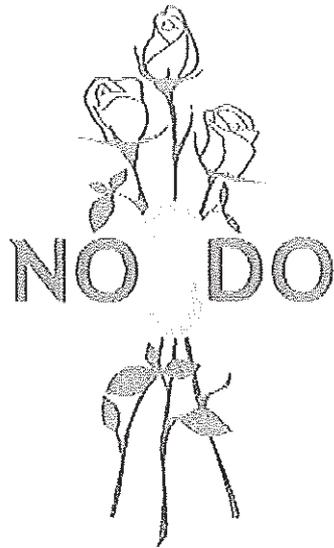
- 1) Que con fecha 27 de diciembre debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

D. Juan Espadas Cejas, Presidente de Honor; D^a Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Presidenta de la Fundación - quién ostentaba la delegación de voto de los siguientes miembros del patronato, D. Alberto Díaz López y D. José Joaquín Gallardo Rodríguez-; D. Francisco Javier Millán de Cózar ;D^a Eva M^a Oliva Ruiz; D. Juan Carlos Raffo Camarillo; D^a Elena Cano Bazaga.; D^a Rosa M^a Muñoz Román.
- 2) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR EL PRESUPUESTO correspondiente al ejercicio 2017.
- 3) Que dicho Presupuesto, se acompaña en Anexo a esta certificación que firma el Secretario de esta Fundación.

Y para que así conste, expido la presente en Sevilla a 13 de Marzo de 2017.

EL SECRETARIO

Fdo: Isidro Nicolás Fernández-Pacheco



Fundación

Alberto
Jiménez-
Becerril

PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN
CONTRA
EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA
“ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL”

EJERCICIO 2017



Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en
Pleno en sesión celebrada el día:

16 MAR 2017

NOVEDAD

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

**PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CONTRA
EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA
"ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL"**

EJERCICIO 2017

INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS 135.905,00 €

1.1.- Subvención Ayuntamiento de Sevilla	62.036,00
1.2.- Subvención del Senado	6.000,00
1.3.- Subvención del Ministerio del Interior	12.000,00
1.4.- Subvención Fundación Víctimas del Terrorismo	10.500,00
1.5.- Subvención Junta de Andalucía	22.000,00
1.6.- Aportación Parlamento Europeo (visita)	23.369,00

TOTAL INGRESOS PREVISTOS PRESUPUESTO AÑO 2017 135.905,00 €

PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CONTRA
EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA
"ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL"

EJERCICIO 2017

GASTOS

1.- GASTOS DE PERSONAL 0,00 €

1.1.- Sueldos y Salarios	0,00 €
1.2.- Seguridad Social del Personal	0,00 €

2.- RELACIÓN DE PROYECTOS 2017 109.605,00 €

PROGRAMAS
2.1. Homenaje, reconocimiento y atención a las víctimas de terrorismo
2.2. Exposiciones
2.3. Encuentro de jóvenes y visita al Parlamento Europeo en Bruselas
2.4. Certamen de Creadores
2.5. Becas de Estudio e Investigación: Fondo documental
2.6. Educar para la paz y la libertad, Una ciudad sin violencia
2.7. Premio Fundación
2.8. Galardón Periodístico
2.9. Publicaciones

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NOXDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

3.- OTROS GASTOS

26.300,00 €

3.1.- Transportes propios	500,00
3.2.- Alquileres y otros gastos sede	12.500,00
3.3.- Material y mantenimiento de oficina	1.500,00
3.4.- Correo y mensajería	1.000,00
3.5.- Asesoría y honorarios profesionales	4.400,00
3.6.- Otros gastos varios	6.400,00

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2017

135.905,00 €

TOTAL RESUMEN FINANCIACION PRESUPUESTO 2017

TOTAL INGRESOS PREVISTOS	135.905,00 €
TOTAL GASTOS PREVISTOS	135.905,00 €
	0,00

Todos los programas, actividades y proyectos contenidos en este Presupuesto para el ejercicio 2017, tienen la vocación de su cumplimiento, si bien estarán sujetos a las posibilidades presupuestarias que la Fundación sea capaz de generar, mejorando la financiación de la Fundación, buscando nuevas fuentes de financiación para las mismas, haciendo especial incidencia en las convocatorias de la Unión Europea a las que podamos acogernos.

Sevilla, diciembre 2016

Fdo: Isidro Nicolás Fernández-Pacheco
Secretario de la Fundación.

